



TÉRMINO DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA DE “TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA FORMULACIÓN Y VALIDACIÓN DE PROPUESTAS DE INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EN LOS CANTONES DE ESMERALDAS Y SAN LORENZO DEL PROYECTO AECID-FEPP.

1. ANTECEDENTES

El Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio FEPP es una institución privada con finalidad social, sin fines de lucro, ecuménica y auspiciada por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana que ofrece el apoyo de su experiencia y de sus medios para el beneficio de los pobres rurales y urbanos marginales del Ecuador. El Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP) es un organismo no gubernamental ecuatoriano, ecuménica y auspiciada por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana que tiene 56 años de vida institucional. Está al servicio de hombres y mujeres del campo, indígenas, afroecuatorianos/as, montubios/as, mestizos/as, pobladores urbano marginales, en situación de pobreza. El FEPP está presente en 22 provincias a través de 10 equipos regionales localizados en la Costa (Portoviejo, Esmeraldas), Sierra (Quito – sede, Ibarra, Latacunga, Guaranda, Riobamba, Cuenca, Loja) y Oriente (Coca, Lago Agrio).

El equipo técnico del FEPP Regional Esmeraldas es el responsable operativo de la ejecución y facilitación de las diferentes acciones del proyecto, manteniendo una relación directa con las organizaciones de Esmeraldas. El FEPP mantiene la coordinación y planificación permanente con instituciones públicas y privadas competentes en el tema producción y desarrollo económico, logrando así el uso óptimo de los fondos y la asistencia técnica que aporten sostenibilidad del proyecto.

La Oficina de la Cooperación Española (OCE) en las relaciones de cooperación entre Ecuador y España han estado presentes desde 1971 cuando se firmó el primer Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre los dos países y desde 1987 la AECID trabaja en Ecuador a través de su Oficina de la Cooperación Española (OCE) en Quito, adscrita a la Embajada de España en el país.

El cometido de la OCE es el cumplimiento de las estrategias y acciones dirigidas a la promoción del desarrollo sostenible humano, social y económico y a la erradicación de la pobreza, siempre en diálogo con otros actores de la cooperación como son las ONGD españolas, ONGD ecuatorianas, universidades, centros de investigación, sector privado, etc.

Los sectores prioritarios de trabajo son amplios y van evolucionando conforme a las necesidades y oportunidades en el país. Destacan, en cualquier caso, el crecimiento económico Inclusivo, gobernabilidad democrática y estado de derecho; promoción de la Igualdad de género; formación de recursos humanos, transferencia de conocimiento y educación; agua y saneamiento, cultura y desarrollo, así como la cooperación científica, entre otros.

Actualmente estas relaciones de cooperación vienen marcadas por el [Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027](#) y el [Marco de Asociación para el Desarrollo Sostenible 2024-2028](#), que complementa los objetivos nacionales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador. El Marco de Asociación busca promover una cooperación complementaria más alineada y efectiva en cuatro áreas: el impulso a la igualdad de género y la inclusión de colectivos vulnerables, el desarrollo rural y la promoción de comunidades resilientes, la acción climática y la transición ecológica y fortalecer la calidad de la administración pública.

En este marco de cooperación entre AECID y FEPP se ejecuta el proyecto “Inclusión socio-económica de jóvenes y mujeres en situación de movilidad en el cantón de Esmeraldas y San Lorenzo.” de 24 meses que tiene el objetivo específico de “Promover la inclusión socioeconómica de mujeres y jóvenes en situación de movilidad humana mediante procesos de incidencia de las redes y la puesta en marcha de emprendimientos y el autoempleo en los cantones de Esmeraldas y San Lorenzo”. Planificado en el R2. Fortalecidos los liderazgos y las redes comunitarias se promueve la cohesión social y la generación de espacios de apoyo y entornos seguros en los que se practica la solidaridad entre los miembros de la comunidad, en su actividad:

R2.A4. Generación y fortalecimiento de encuentros de liderazgo comunitario y formación en habilidades para la vida y bienestar emocional.

En el cantón Esmeraldas, el proyecto plantea aportar a procesos relacionados con la actualización de instrumentos locales vinculados a movilidad humana y equidad de género, mediante la participación de redes de mujeres y jóvenes en espacios territoriales de concertación y diálogo. En San Lorenzo, se prevé fortalecer la participación en espacios promovidos por el gobierno local para el seguimiento de políticas relacionadas con inclusión, no discriminación, integración de personas en situación de movilidad humana y fortalecimiento de redes de protección de derechos.

Bajo este contexto, se considera necesario contar con un servicio especializado de asesoramiento en políticas públicas que permita acompañar técnicamente el proceso de análisis, formulación, validación y estructuración de las dos propuestas territoriales, garantizando que estas respondan a las necesidades identificadas en los cantones de Esmeraldas y San Lorenzo, se encuentren alineadas con las competencias de los gobiernos locales y recojan los aportes de las organizaciones, redes y actores institucionales vinculados al proyecto.

La contratación permitirá además fortalecer la calidad técnica de las propuestas, definir mecanismos de articulación institucional, establecer líneas de acción viables y construir una hoja de ruta para su presentación, incidencia y seguimiento, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de los resultados e indicadores establecidos en el marco lógico del proyecto.



2. JUSTIFICACIÓN

La contratación de un servicio especializado de asesoramiento en políticas públicas responde a la necesidad de contar con asistencia técnica para orientar, estructurar y acompañar los procesos de formulación de propuestas de inclusión socioeconómica dirigidas a jóvenes y mujeres en situación de movilidad humana y comunidades de acogida en los cantones de Esmeraldas y San Lorenzo.

El proyecto contempla la generación de espacios de diálogo, concertación e incidencia, así como el fortalecimiento de redes y liderazgos comunitarios, con el propósito de que las organizaciones y actores territoriales puedan participar activamente en la construcción de propuestas que contribuyan al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la población priorizada. En este sentido, se requiere un apoyo técnico que permita convertir las necesidades, aportes y acuerdos recogidos en el territorio en propuestas técnicamente estructuradas y viables.

El servicio deberá contribuir al análisis del marco normativo y de las competencias institucionales, la identificación de oportunidades de incidencia, la sistematización de aportes de redes y organizaciones, la formulación de propuestas y su validación con actores locales. Además, deberá facilitar la definición de una hoja de ruta para su presentación y seguimiento ante los gobiernos locales y demás instituciones competentes.

Esta contratación permitirá fortalecer la calidad técnica del proceso, garantizar la coherencia de las propuestas con los objetivos y resultados del proyecto y aportar al cumplimiento de las metas relacionadas con la participación, incidencia y generación de propuestas de inclusión socioeconómica en Esmeraldas y San Lorenzo.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contratar un/a profesional especializado/a en políticas públicas, participación ciudadana e incidencia, que brinde asesoramiento técnico para la construcción, validación y formulación de propuestas de política pública orientadas a mejorar la inclusión socioeconómica de jóvenes y mujeres, especialmente personas en situación de movilidad humana, en los cantones Esmeraldas y San Lorenzo.

Objetivos específicos

El servicio deberá:

- Analizar la problemática de inclusión socioeconómica en ambos cantones;
- Revisar el marco normativo y las competencias de los gobiernos locales;

- Sistematizar los aportes generados por redes, organizaciones e instituciones;
- Facilitar espacios de análisis, concertación y validación;
- Formular propuestas técnicamente viables y territorialmente pertinentes;
- Establecer una hoja de ruta para su presentación, incidencia y seguimiento ante las instituciones competentes.

4. METODOLOGIA Y ENFOQUE

La consultoría se desarrollará bajo una metodología participativa, territorial, técnica y orientada a resultados, procurando que las propuestas de política pública respondan de manera concreta a las necesidades, brechas y oportunidades identificadas en los cantones de Esmeraldas y San Lorenzo. El proceso deberá articular el análisis técnico con la participación de actores sociales e institucionales, de modo que las propuestas cuenten con sustento normativo, pertinencia territorial y legitimidad social.

La metodología combinará revisión documental, análisis de normativa e instrumentos de planificación, identificación de actores, levantamiento y sistematización de aportes, espacios de diálogo y concertación, formulación técnica de propuestas, validación participativa y definición de una hoja de ruta para incidencia y seguimiento. El trabajo deberá mantener una coordinación permanente con la Coordinación del Proyecto y el equipo técnico social, a fin de garantizar coherencia con los objetivos, actividades e indicadores de la intervención.

Los enfoques de intervención de la consultoría deberán aplicar de manera transversal los siguientes enfoques:

Enfoque de derechos humanos

Las propuestas deberán reconocer a jóvenes, mujeres y personas en situación de movilidad humana como titulares de derechos, promoviendo condiciones de igualdad, participación, protección e inclusión.

Enfoque de género.

Se deberán considerar las brechas diferenciadas que afectan a las mujeres en el acceso al empleo, emprendimiento, participación y toma de decisiones, promoviendo medidas que contribuyan a reducir desigualdades.

Enfoque de juventud.

Se priorizará la participación activa de jóvenes en la identificación de problemáticas, formulación de soluciones y espacios de incidencia territorial.

Enfoque de movilidad humana

Se deberán considerar las condiciones particulares de personas migrantes, refugiadas, desplazadas y comunidades de acogida, procurando reducir barreras de acceso a oportunidades económicas, sociales e institucionales.

Enfoque territorial

Las propuestas deberán responder a las características específicas de Esmeraldas y San Lorenzo, evitando soluciones generales que no consideren las particularidades económicas, sociales, institucionales y culturales de cada cantón.

Enfoque participativo

La formulación de las propuestas deberá incorporar los aportes de redes, organizaciones, líderes, mujeres, jóvenes e instituciones, promoviendo corresponsabilidad y apropiación del proceso.

Enfoque intercultural

Se reconocerán las características culturales y sociales de la población del territorio, promoviendo respeto a la diversidad y evitando prácticas discriminatorias.

Enfoque de sostenibilidad e incidencia

Las propuestas deberán orientarse a generar mecanismos viables de implementación, articulación institucional, seguimiento y continuidad más allá del periodo de ejecución del proyecto.

De esta manera, la metodología y los enfoques permitirán que las propuestas no sean únicamente documentos técnicos, sino instrumentos participativos y aplicables para fortalecer la inclusión socioeconómica y la incidencia de jóvenes y mujeres en los dos cantones.

La consultoría deberá mantener coordinación permanente con la Coordinación del Proyecto y con el técnico social, de modo que cada producto pueda ser revisado, retroalimentado y aprobado antes de avanzar a la siguiente fase.

5. ALCANCE DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES

El consultor desarrollará las propuestas en base a los productos establecidos en este término. (Véase punto N.º 6).

6. PRODUCTOS DE CONSULTORÍA

PRODUCTO 1. PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA

Documento que contenga:

- Enfoque metodológico;



- Actividades;
- Cronograma;
- Actores a involucrar;
- Metodología para talleres o mesas de diálogo;
- Herramientas para recolección y sistematización de información.

PRODUCTO 2. DOCUMENTO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y DIAGNÓSTICO DE POLÍTICA PÚBLICA (Nacional y Local de Esmeraldas y San Lorenzo)

Debe incluir como mínimo:

- Caracterización resumida de la problemática;
- Principales brechas de inclusión socioeconómica;
- Análisis de normativa vigente;
- Identificación de competencias institucionales;
- Mapa de actores;
- Oportunidades de articulación;
- Problemas que requieren respuesta de política pública.

Este análisis deberá diferenciar la realidad de Esmeraldas y San Lorenzo.

PRODUCTO 3. DOS PROPUESTAS TÉCNICAS DE POLÍTICA PÚBLICA

El producto principal deberá contener:

Propuesta 1: Cantón Esmeraldas

Propuesta 2: Cantón San Lorenzo

Cada propuesta deberá incluir al menos:

- Título;
- Justificación;
- Problema público identificado;
- Población objetivo;
- Objetivo general;
- Objetivos específicos;
- Enfoque de derechos, género, juventud y movilidad humana;
- Líneas estratégicas;
- Acciones propuestas;
- Actores responsables;



- Actores aliados;
- Mecanismos de coordinación;
- Posibles instrumentos de implementación;
- Indicadores de seguimiento;
- Recomendaciones de sostenibilidad.

Las propuestas pueden orientarse, según las competencias y necesidades territoriales, a instrumentos como:

- Ordenanzas;
- Reformas o actualizaciones de ordenanzas;
- Resoluciones;
- Agendas territoriales;
- Planes;
- Lineamientos;
- Acuerdos interinstitucionales;
- Mecanismos permanentes de participación.

Esto se encuentra alineado con el proyecto, que prevé espacios de diálogo e incidencia y la elaboración de propuestas territoriales de inclusión económica y social.

PRODUCTO 4. INFORME DE VALIDACIÓN Y HOJA DE RUTA DE INCIDENCIA

Debe contener:

- Metodología de validación;
- Actores participantes;
- Aportes recibidos;
- Observaciones incorporadas;
- Principales acuerdos;
- Versión final de las propuestas;
- Hoja de ruta para presentación ante los GAD;
- Responsables;
- Acciones de incidencia;
- Cronograma recomendado;
- Mecanismos de seguimiento.

7. CONSIDERACIONES GENERALES:

- La consultoría deberá ejecutarse conforme a los objetivos, actividades e indicadores del proyecto.
- El/la consultor/a mantendrá coordinación permanente con la Coordinación del Proyecto y el equipo técnico.
- Los productos deberán entregarse dentro de los plazos establecidos y en formato editable y PDF.
- Las observaciones realizadas por FEPP deberán ser incorporadas antes de la aprobación final de los productos.
- Toda la información y documentación generada será de uso institucional del FEPP y deberá manejarse con confidencialidad.
- La movilización y demás gastos son a cargo del Proveedor.

8. PERIODO DE CONTRATACION

El trabajo se desarrollará en un período de 7 meses, contados a partir de la firma del contrato.

9. MONTO, FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Pago	Producto / Entregable	%	Condición de pago
1	PRODUCTO 1: plan de trabajo y metodología.	30%	Aprobación del plan metodológico y cronograma.
2	Producto 2: Documento de análisis técnico y diagnóstico de política pública	15%	Aprobación del documento diagnóstico.
3	Producto 3: Dos propuestas técnicas de política pública	40%	Aprobación de propuestas
4	Producto 4: Informe de validación y hoja de ruta de incidencia	15%	Aprobación de Informe

EL monto de contratación será de \$14.366,01 incluido IVA, el FEPP será responsable del pago de los productos entregados con las validaciones del equipo técnico del proyecto.

10. PERFIL DEL OFERENTE

Perfil	Rol	Formación Académica	Experiencia	Responsabilidades
Consultor/a especialista en políticas públicas	Responsable del asesoramiento técnico, formulación y validación de las propuestas de política pública.	Título de tercer nivel en Derecho, Ciencias Políticas, Sociología, Trabajo Social, Administración Pública, Desarrollo Local o carreras afines.	Mínimo 3 años de experiencia en políticas públicas, participación ciudadana, incidencia, desarrollo local o trabajo con gobiernos locales.	Analizar normativa y políticas locales; facilitar espacios participativos; formular las dos propuestas; incorporar observaciones; y elaborar la hoja de ruta para incidencia y seguimiento.

11. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información recopilada o generada durante la consultoría será de propiedad exclusiva del FEPP. El consultor/a no podrá divulgar ni utilizar dicha información sin autorización escrita de las instituciones.

12. LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades se realizarán en las provincias de Esmeraldas en los cantones de Esmeraldas y San Lorenzo, en los territorios priorizados del proyecto, con desplazamientos a campo conforme al cronograma aprobado.

13. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas deberán presentarse en formato físico o digital, e incluir:

- Propuesta técnica con metodología y cronograma.
- Propuesta económica desglosada.
- Documentación legal y técnica que acredite la experiencia profesional.

14. PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN.

Las y los proveedores o empresas interesados tienen para presentar sus propuestas técnicas y económicas, en sobre cerrado deberá presentarse hasta el 12 de octubre del 2026 en la siguiente dirección: Av. Sucre 1133 Juan Montalvo, en la ciudad Esmeraldas. En horario de 8:00 hasta las 17:00, o las siguientes direcciones de correo: coordinacionesmeraldas@fepp.org.ec; esmeraldas@fepp.org.ec.

Las propuestas deberán incluir los siguientes documentos obligatorios:

1. Carta de presentación de la propuesta, suscrita por el oferente o representante legal, declarando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia.
2. Propuesta técnica, que describa la metodología, plan de trabajo, cronograma, y productos a entregar conforme al presente TdR.
3. Propuesta económica, desglosada por producto y valor total (indicando si incluye o no IVA).
4. Documentos de verificación del perfil del oferente, que incluyan:
 - Copia del título profesional (registrado en SENESCYT) o equivalente.
 - Hoja de vida actualizada.
 - Certificados o contratos que respalden experiencia específica en diagnósticos productivos, fortalecimiento de emprendimientos o estudios territoriales.
 - Constancias o cartas de recomendación de instituciones contratantes (de preferencia FEPP o proyectos AECID).
5. Copia de cédula de identidad o RUC vigente.
6. Declaración de disponibilidad para trabajo de campo en Esmeraldas.

Las propuestas serán evaluadas conforme a los criterios establecidos en la matriz de calificación técnica y económica, priorizando la experiencia comprobada, la pertinencia metodológica y la coherencia presupuestaria.

La empresa o persona seleccionada será notificada por escrito a través de los medios oficiales del FEPP Regional Esmeraldas. Las ofertas que cumpla con las condiciones establecidas y alcance al menos 80 puntos sobre 100 establecidos en el numeral 15, (criterios de selección) pasarán a la revisión económica de su oferta.

15. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las propuestas recibidas serán evaluadas por un comité técnico del FEPP Regional Esmeraldas conforme a los siguientes criterios de calificación. Solo se considerarán las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos del perfil del oferente y entreguen la documentación completa descrita en los presentes Términos de Referencia.

Cuadro de Calificación para Selección del Consultor o Equipo Consultor

Nº	Criterio de evaluación	Descripción del criterio / parámetro medible	Ponderación máxima	Escala de calificación
1	Formación académica	Responsable del asesoramiento técnico, formulación y validación de	20	0 – 20



		las propuestas de política pública. Se asignará: 20 pts: título de tercer nivel + formación complementaria en diagnóstico, planificación o desarrollo local. 10 pts: título de tercer nivel sin formación complementaria. 0 pts: no cumple con la formación requerida.		
2	Experiencia general	Experiencia profesional comprobada en consultorías, proyectos sociales, desarrollo local o gestión pública. Se asignará: 20 pts: Más 3 años de experiencia. 15 pts: entre 2 años. 10 pts: entre 1 año. 0 pts: menos de 1 años.	20	0 – 20
3	Experiencia específica	Experiencia en formulación de políticas públicas, ordenanzas, agendas, propuestas de incidencia, participación ciudadana o trabajo con gobiernos locales. Se asignará: 20 pts: 4 o más consultorías similares. 15 pts: entre 2 y 3 consultorías. 10 pts: 1–2 consultorías similares. 0 pts: sin experiencia específica demostrable.	20	0 – 20
4	Propuesta técnica y metodología	Claridad, coherencia y pertinencia de la metodología propuesta, cronograma, enfoque participativo y mecanismos de validación. 25 pts: propuesta completa, clara y totalmente alineada al TDR. 20 pts: propuesta adecuada con observaciones menores.	25	0 – 25



		15 pts: propuesta general con vacíos. 0 pts: propuesta no pertinente.		
5	Oferta económica	Coherencia de la oferta económica con el presupuesto referencial del proyecto. 15 pts: oferta con el presupuesto referencial o hasta un 5 % menor. 10 pts: oferta dentro del rango de alrededor 10 % del presupuesto. 0 pts: oferta que exceda el 10 % del presupuesto referencial.	15	0 – 15
PUNTUACIÓN TOTAL			100	100

Notas aclaratorias

- Puntaje mínimo habilitante: 80/100 puntos.
- Solo las propuestas que alcancen este puntaje pasarán a la revisión económica.
- En caso de empate, se priorizará la mayor puntuación en la propuesta técnica.
- El comité de evaluación podrá solicitar aclaraciones o entrevistas técnicas para verificar la experiencia y metodología presentada.
- La propuesta económica deberá estar expresada en dólares estadounidenses (USD), indicando si incluye o no el IVA.